SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Decanatura de Facultad

Vigente a partir del 24/03/2022

Acto Administrativo de Aprobación del Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental:			ACTA 01 DE 2022									
Fecha de Aprobación:			DIA	24	MES		03	ιÑΟ		2022		
	vo de Comité Evaluador el Archivo General							luador	de	e Documento)S	
Fecha de Convalidación:			DIA	14	MES		12	ιÑΟ		2023		
Versión:	Fecha de Elaboración. 31/8/2021											

NOMBRE OFICINA PRODUCTORA:	ÁREA CURRICULAR DE ENFERMERÍA					•			
CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA:	B.FE.1.049								
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	TIEMPOS D	DISPOSICIÓN FINAL					
			ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	S	PROCEDIMIENTO
B.FE.1.049-002	ACTAS								
B.FE.1.049-002.025	ACTAS DE COMITÉ ASESOR DE PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADO		2	18	х		х		Esta subserie documental contiene las Actas del Comité Asesor de Programas Curriculares de Posgrado, el cual es una instancia que cumple funciones consultivas
	Comunicación oficial de convocatoria Acta de Comité Asesores de Programas Curriculares de Posgrado	Papel/ PDF/A Papel/ PDF/A							y asesoras ante el Consejo de Facultad, para garantizar la calidad académica de los programas de posgrados ofrecidos en las diferentes Facultades.
									Los tiempos de retención de la subserie empiezan a contar a partir de la suscripción y aprobación de la última acta de reunión de cada año del Comité Asesor de Programas Curriculares de Posgrado.
									Una vez cumplidos los tiempos de retención, se dispone la conservación total para la subserie, dado que posee valor secundario histórico, en tanto que es un referente de información para estudios relacionados con la gestión institucional de la entidad, así como también para posibles estudios o proyectos de investigación interesados en la formulación de propuestas y recomendaciones para el desarrollo de los Programas Curriculares de la Universidad. De tal manera su conservación contribuye y se percibe como una fuente potencial para la reconstrucción de la memoria institucional de la Universidad.
									Para la conservación de los documentos se tendrá en cuenta lo establecido en el Sistema Integrado de Conservación de la Universidad Nacional de Colombia, en sus dos componentes de Plan de Conservación y Plan Preservación Digital a Largo Plazo. El proceso de digitalización se aplicará en la fase de archivo histórico para aquellos documentos en soportes análogos, de acuerdo con los criterios establecidos en la Guía de Requisitos Mínimos de Digitalización del Archivo General de la Nación, así como los parámetros y etapas del proceso de digitalización contenidos en la Guía Para la Digitalización de Documentos U.GU.11.005.002 de la Universidad, o las normas y documentos técnicos que los modifiquen o sustituyan.



-4	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	TIEMPOS DE RETENCIÓN			DISPOSIC	IÓN FINA	ıL	
CÓDIGO			ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	s	PROCEDIMIENTO
B.FE.1.049-002.026	ACTAS DE COMITÉ ASESOR DE PROGRAMAS CURRICULARES DE PREGRADO Comunicación oficial de convocatoria Acta de Comité Asesor de Programas Curriculares de Pregrado	Papel/ PDF/A Papel/ PDF/A	2	18	x		X		Esta subserie documental contiene, las actas del Comité Asesor de Programas Curriculares de Pregrado. Estas actas, son documentos que evidencian la toma de decisiones del Comité Asesor de Programas Curriculares de Pregrado, dando cumplimiento a las funciones consultivas y asesoras para garantizar la calidad académica de los programas, específicamente relacionadas con aspectos como: planes de estudio, lineas de investigación, creación, modificación o supresión de asignaturas, acciones para garantizar la calidad de los cursos y actividades académicas, entre otros. Los tiempos de retención de la subserie empiezan a contar a partir de la suscripción y aprobación de la última acta de reunión de cada año del Comité Asesor de Programas Curriculares de Pregrado. Una vez cumplidos los tiempos de retención, se dispone la conservación total para la subserie, dado que posee valores secundarios como fuente para las investigaciones en los campos de la historia, de la educación y la administración pública, debido a que son un testimonio de las actuaciones y decisiones relacionadas con la calidad académica de los programas curriculares de pregrado, donde se contemplan: planes de estudio; líneas de investigación, creación, modificación o supresión de asignaturas; acciones para garantizar la calidad de los cursos y actividades académicas; oferta de cupos de admisión y traslado; evaluación continua; proyección y verificación del plan de mejoramiento; designación de directores y evaluadores de Tesis y Trabajos finales; respuesta del Consejo de Facultad a las solicitudes de los estudiantes; y los demás que para el mismo propósito el Comité considere pertinentes o le sean asignados por el Consejo de Facultad o las normas de la Universidad. Para la conservación de los documentos se tendrá en cuenta lo establecido en el Sistema Integrado de Conservación de la Universidad Nacional de Colombia, en sus dos componentes de Plan de Conservación y Plan Preservación Digital a targo Plazo. El proceso de digitalización se aplicará en la fas

Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental Secretaría General



							2000		
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	TIEMPOS DE RETENCIÓN			DISPOSIC	IÓN FINA	L	DOCEDIAMENTO.
CODIGO			ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	М	S	PROCEDIMIENTO
B.FE.1.049-003 B.FE.1.049-003.002	ACTOS ADMINISTRATIVOS RESOLUCIONES Resolución	Papel/ PDF/A	2	18	х		х		Esta subserie documental contiene las Resoluciones, por medios de las cuales se expresan las decisiones y actos ejecutados por cada una de las diferentes administraciones de la Universidad para resolver los asuntos que son necesarios para su debido funcionamiento.
									Los tiempos de retención de la subserie empiezan a contar a partir de la suscripción y aprobación de la última resolución de cada año. Una vez cumplidos los tiempos de retención, se dispone la conservación total para la subserie, dado que posee valor secundario histórico por ser fuentes para la historia de la administración pública, pues evidencian las decisiones tomadas por la Universidad dentro de las coyunturas sociales, políticas, económicas y gubernamentales. Para la conservación de los documentos se tendrá en cuenta lo establecido en el Sistema Integrado de Conservación de la Universidad Nacional de Colombia, en sus dos componentes de Plan de Conservación y Plan Preservación Digital a Largo Plazo. El proceso de digitalización se aplicará en la fase de archivo histórico para aquellos documentos en soportes análogos, de acuerdo con los criterios establecidos en la Guía de Requisitos Mínimos de Digitalización del Archivo General de la Nación, así como los parámetros y etapas del proceso de digitalización contenidos en la Guía Para la Digitalización de Documentos U.G.U.1.005.002 de la Universidad, o las normas y documentos técnicos que los modifiquen o sustituyan.
B.FE.1.049-052 B.FE.1.049-052.013	INFORMES INFORMES DE GESTIÓN Informe de gestión Comunicación oficial de envío de informe	Papel/ PDF/A Papel/ PDF/A	2	8		x			Esta subserie documental reúne los informes sobre la gestión realizada por la unidad administrativa en un periodo de tiempo, el cual da cuenta de los más importantes logros, trazos y desarrollos consolidados en lo académico, lo administrativo, en las relaciones con el contexto regional, nacional e internacional y en todos aquellos frentes que hayan permitido un mejor cumplimiento de la misión institucional. Los tiempos de retención para esta subserie empiezan a contar a partir de la emisión de un nuevo informe de gestión. Una vez cumplidos los tiempos de retención, se dispone la eliminación de esta subserie, teniendo en cuenta que no posee valores secundarios, en tanto se trata del informe de gestión que emite la unidad administrativa cuyos resultados se consolidan en el informe de gestión de la Vicerrectoría de Sede y en los informes de gestión anuales de la Universidad y del periodo de ejercicio de cada Rector(a), estos últimos de conservación total. El proceso de eliminación de la subserie se realizará en la fase del archivo central de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.2.2.5 "Eliminación de documentos" del Decreto 1080 de 2015 del Ministerio de Cultura, el artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y el procedimiento de Transferencias y Eliminación documental U.PR.11.005.022 definido por la Universidad, o las normas que los modifiquen o sustituyan. Para los documentos en soporte papel se utilizará el método de picado y para los documentos electrónicos se utilizará un software de borrado seguro de la información. Una vez aplicados los métodos de eliminación, la disposición final de los soportes y medios se articulará con el proceso de gestión ambiental.

Versión: 3.0

CONVENCIONES DISPOSICIÓN FINAL: CT: CONSERVACIÓN TOTAL / E: ELIMINACIÓN / S: SELECCIÓN / M: REPRODUCCIÓN POR MEDIO TÉCNICO.

Amanda Lucía Mora Martinez / Secretaria General

Jorge Enrique Cachiotis Salazar / Jefe Oficina Nacional De Gestiòn y

Patrimonio Documental